

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

## PRECIOS DE SUSCRICION

Año I.

Madrid.....	1 50
Tres meses....	5 >
Ses meses....	10 >
Un año....	20 >
Tres meses....	12 >
Tres meses....	15 >
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cts.

## Crónica Parlamentaria.

### SENADO.

Los conservadores han de asomar siempre la oreja, y ayer tarde quedó completamente al descubierto la del señor vizconde de Campo-Grande.

Tenía aplazada su rectificación para ayer, y comenzó quejándose de que el Gobierno quisiese hacer cuestión política y provocar una votación nominal de una cuestión que él consideraba debía ser completamente libre.

La verdad es que, al oírle, cualquiera hubiera creído que hablaba con sinceridad; pero no hubiera tardado mucho en desengañarse de que el que únicamente deseaba una votación nominal era el que tanto la impugnaba.

Luego se quejan ciertos hombres de que la prensa interpreta mal lo que dicen en el Parlamento.

No hacía cinco minutos que el Sr. Jove y Hévia tronaba contra las votaciones nominales, aplaudiadas a cosas de poca importancia, cuando se trató de votar la toma en consideración del voto particular del Sr. Parra, que había motivado toda la discusión. Una sola voz se levantó en el Senado para pedir que la votación fuese nominal; y quién dirán nuestros lectores que fué el senador que la pedia? El Sr. Jove y Hévia y vizconde de Campo-Grande.

### Tableau.

Y no pararon ahí las desgracias del vizconde en la tarde de ayer; hay días verdaderamente fatigantes para los hombres políticos; pero no adelantemos sucesos; el deber de cronista nos obliga a tratar ántes de otros sucesos; luego volveremos a ocuparnos del vizconde.

Terminada la discusión del voto particular del Sr. Parra, el Sr. Gallostra pidió la palabra en contra de la totalidad del dictamen de la comisión.

No vamos a analizar punto por punto el discurso del Sr. Gallostra; convenimos en que se encontrase en el caso de hacer ciertas salvedades para dar una muestra de su consecuencia; pero de eso al discurso que pronunció hay gran diferencia. Si, como dijo, no era su ánimo atacar á nadie, ninguna necesidad tenía de hacer consideraciones políticas, exagerando de tal modo los hechos que, de una cuestión frívola, quiso hacer depender nada más que la tranquilidad de los españoles. La teoría sostenida por el Sr. Gallostra, sin estar desprovista de fundamento, no puede defenderse de una manera tan absoluta como lo hacia ayer tarde el orador, porque de hacerlo así se vería muy mermada la iniciativa parlamentaria de los representantes del país.

El señor ministro de Fomento, con la elocuencia y elegante dicción que le son propias, supo colocarse en el verdadero terreno, fijando bien los términos de la cuestión y mostrándose partidario de la libertad de la tribuna, si bien manifestó que expresaba su propia opinión y no la del Gobierno, con el que no había consultado sobre esa cuestión concreta. Para apoyar su opinión recordó algunos hechos de la historia parlamentaria de Inglaterra, que demuestran perfectamente que en aquel país la soberanía del Parlamento se ha ejercido y se ejerce sin que nadie entienda por eso que se cae en el absolutismo.

Brillante estuvo el Sr. Albareda en los diferentes períodos que dedicó á pintar el movimiento que se inicia en nuestro país en pró del desarrollo de la riqueza; justo al reconocer los esfuerzos que los representantes del país hacen para ayudar á los pueblos en su empresa; pero lo que más resaltó en su discurso fué la prudencia con que censuró la conducta de algunos individuos de la mayoría que, sin determinarse á criticar abiertamente los actos de algunos ministros, tratan de suscitar cuestiones políticas en las que de suyo carecen de interés.

Terminada esta discusión después de rectificar ambos oradores, el interés de la sesión decayó de una manera notable: el proyecto de ley que había servido de pretexto, contra las esperanzas de algunos, se aprobó en votación ordinaria.

Púsose después á discusión el proyecto de ley autorizando al Gobierno para negociar la apertura al servicio público de las estaciones telegráficas de los ferro-carriles, y aquí es donde el señor vizconde de Campo-Grande cayó por segunda vez.

Por decir algo, por afán de exhibirse, quiso hacer el papel del perro del hortelano. Pedia nada menos que no se abriesen estaciones telegráficas en aquellos pueblos en cuya cabeza de partido no estuviese ya establecido.

El señor ministro de la Gobernación no debió tomar en serio esta petición, y así es que ocupó pocos momentos en formular una negativa lo más cortésmente que pudo.

El resto de la sesión se empleó en aprobar definitivamente algunos proyectos de ley que ya estaban aprobados por artículos.

La sesión terminó, proponiendo el presidente que se adoptase la urgencia de la discusión de los

presupuestos y que las sesiones comenzasen desde el lunes próximo á la una de la tarde.

Después se constituyó el Senado en sesión secreta para tratar algunos asuntos del régimen interior.

### CONGRESO.

Los que ayer tarde llenaban la tribuna pública iban á la sesión tras las impresiones de un incidente que sólo la curiosidad chismográfica podía apetecer, debieron recrearse en la idea que les dominaba al ver casi lleno el banco azul al abrirse la sesión y el salón con cierto aire de solemnidad. Pero sus esperanzas salieron defraudadas, porque la historia que se prometían no fué referida, ni aunque lo fuese, que lo será en el momento conveniente, no les proporcionaría emoción alguna, porque nada contiene, ni en sus menores episodios, que no sea ajustado á los procedimientos ordinarios, ni cosa alguna que pueda dar gusto á los aficionados á lances fuertes.

En cambio, los concurrentes de la tribuna pública pudieron apreciar las ventajas que para el país han de reportar los planes económicos del actual Ministerio, entre las cuales resultará la no despreciable rebaja con que podrán obtener en lo sucesivo uno de los artículos de primera necesidad, cual es la sal. Antes de esto hubo la correspondiente presentación de exposiciones por los Sres. Rodríguez Batista, Moral y Aguilera, y aún antes de esto, una lamentación del Sr. Feijoó de que hayan entendido mal sus palabras de ayer los taquígrafos de los periódicos, como nos llamó el Sr. Posada Herrera. Aunque nuestro taquígrafo no consignó nada en contrario, nosotros repetiremos hoy que la súplica del Sr. Feijoó al señor Alonso Martínez fué respetuosa. Con lo cual queda complacido el distinguido diputado de la mayoría que tal celo demuestra por que no sean interpretadas sus palabras tan mal como algunos con piadosa intención, sin duda, quieren interpretarlas de otros no menos distinguidos miembros de la Cámara.

Los señores ministros de Fomento y de Ultramar hicieron también uso de la palabra antes de que se entrase en la orden del día.

El Sr. Albareda, con motivo de una proposición del Sr. Gamazo para que se conceda subvención á la empresa del canal de Valladolid, pronunció unas discretas frases sobre los deseos que animan al Gobierno de favorecer el desarrollo de las obras públicas que tanto necesita nuestro país, abriendo nuevas vías al comercio y á las industrias, y fomentando los intereses de muchas comarcas cuya prosperidad sólo necesita medios de comunicación para desenvolverse y desarrollarse. El señor ministro habló á este propósito del alcance que puede tener la ley de 1877 y de la iniciativa que con arreglo al reglamento del Congreso corresponde á los representantes de la nación.

El Sr. Leon y Castillo satisfizo cumplida y cortésmente una pregunta del Sr. Alcalá del Olmo, diciendo que el presupuesto de Ultramar se discutiría á continuación de los generales; y después de haber dado las gracias con gran sinceridad el señor diputado y de otro turno de preguntas y exposiciones que correspondió á los Sres. García San Miguel, Esteban Collantes e Ibarra, se entró en la orden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley suprimiendo el impuesto sobre la sal y creando otro en su equivalencia.

Tanto este debate como los siguientes sobre los dictámenes para formalizar los atrasos por intereses de determinadas deudas y para reformar la renta de tabacos, han tenido poco interés, porque sus impugnadores los Sres. Bosch y Labrés y Torres no han tenido objeción grave que hacer á dichos proyectos, como puede verse en el extracto, y fueron aprobados después de las brillantes defensas que de ellos hicieron los Sres. Eguiluz y Rico, de la comisión. El Sr. García Torres que, aludiendo, intervino en el debate sobre el proyecto reformando la renta de tabacos, pronunció un discurso en el cual demostró gran conocimiento de los intereses que le están encomendados.

Y no hubo nada más de particular en la sesión, como no sea el Sr. Bosch y Labrés que siempre es un particular de Cataluña, y que además tuvo ayer la particularidad de mostrar gran extrañeza porque este Gobierno introducía grandes reformas en la administración. ¡Pues no, Sr. Bosch, que no han dejado poco los amigos de S. S. necesitado de reforma!

### Los azúcares antillanos.

Ha llegado á Madrid una comisión representando á los productores de caña de azúcar de las provincias de Málaga y Granada, con el fin de obtener del Gobierno aplazar la reforma proyectada, á virtud de la cual se reducen los derechos de los azúcares de nuestras provincias ultramarinas; reclaman además dichos comisionados el que se verifique una amplia información, en la que se demuestren los perjuicios que aquella rebaja ocasionaría á la producción peninsular.

MADRID.

Domingo 11 de Diciembre de 1881.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Móvil ó sellos de correos. Gíralo á la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 94.

Número suelto 5 cts.

De este importante asunto ya nos oponemos al examinar el proyecto presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, y expusimos todo lo conveniente y todo lo justo de la reforma que se acomete.

Esto nos escusaría de volver á ocuparnos de dicho asunto, si hoy, á virtud de las gestiones de los comisionados de las expresadas provincias, no se hubiese ya indicado por algunos colegas el que, cediendo á influencias, se aplazaría la reforma hasta que se verificara la información solicitada, lo cual equivaldría á un aplazamiento indefinido.

Nosotros no creemos que los temores de los colegas á que nos referimos se realicen, ántes al contrario, se sostendrá por el Gobierno el proyecto, tal como ha sido presentado y se llevará á efecto la reducción de derechos en los azúcares antillanos, en los plazos y fechas consignados en dicho proyecto de ley, por el cual se declara de cabotaje el comercio entre la Península y Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

La importancia de la producción azucarera peninsular no es tanta como pretenden los comisionados, bastará citar, en demostración de ello, que la elaboración de azúcar sólo ocupa las fábricas de la Península durante una tercera parte del año.

Además de esta circunstancia, está la muy atendible de que por favorecer intereses locales ó particulares no pueden ni deben lastimarse los generales del país, y si los azúcares peninsulares no pueden resistir la competencia con los antillanos, á pesar de los costos de fletes y otros más que pesan sobre ellos, se demuestra que no reunen las condiciones necesarias para su desarrollo natural y necesitan el apoyo oficial, apoyo que se traduce en quebranto del país, pues que se trata de un artículo muy necesario e indispensable á todas las clases.

Hay que tener en cuenta que se trata de provincias españolas, que tienen indudable derecho á gozar de los mismos beneficios, así como tienen idénticos deberes que las de la Península, y no es justo que unas vivan á costa de otras.

También hay que tener en cuenta que conviene estrechar los vínculos que existen entre nuestras provincias ultramarinas y la Península, y para ello nada más conveniente que dar vida al tráfico y al comercio, y no cerrar á los artículos de aquellas provincias nuestros puertos, con tarifas arancelarias tan onerosas que equivaldrían á la prohibición, obligando á llevar sus productos á otros países, con los que tendrían más contacto, y de ellos reportarían más beneficios que de las provincias hermanas.

Esto debe pesar, y pesará seguramente, en el ánimo del Gobierno y de las Cortes, para no acceder á las pretensiones de los comisionados andaluces, que por muy atendibles que sean sus deseos y muy respetables sus intereses, no lo son tanto como los del país.

La isla de Cuba, cuya situación económica y financiera no es desgraciadamente muy próspera, por causas de todos conocidas, que sobre su Tesoro pesan atenciones de suma importancia, y cuyo déficit se eleva á muy crecida suma, necesita dar desarrollo á los gérmenes de riqueza que constituyen la fortuna pública, y al efecto, deberá es del Gobierno contribuir á ello por todos los medios de que pueda disponer; y como el más principal hay que reconocer el comercio, y mal puede éste adquirir importancia y crecimiento, con unos derechos arancelarios que, como hemos dicho, equivalen á la prohibición.

El *Liberal*, ocupándose de este importante asunto, dice lo siguiente:

«Si el Gobierno aceptase, que no aceptará, la pretensión de los comisionados malagueños, ponga entre los puntos de la información los siguientes:

La baja en las exportaciones de Cuba.

La baja en la producción cubana.

El déficit en los presupuestos de Cuba.

La amenaza de un nuevo préstamo cubano, si no se pone pronto remedio.

¿Qué dice á esto el ministro de Ultramar?

Estamos conformes con el colega, en que no se aceptará la pretensión de los comisionados, y por ello el que hoy estemos tranquilos respecto á las consecuencias que produciría el que nos equivocásemos y resultasen fallidas nuestras esperanzas.

### Polémica.

Un ilustrado periódico atribuye al Padre Feijoó la frase célebre: *Decíamos ayer*.

Esto nos recuerda al poeta que atribuía á Espronceda unos versos muy conocidos y repetidos de Quintana.

Pero no divaguemos...

*El Tiempo* amenaza con dimitir al Sr. Sagasta para lo que resta de siglo.

¡A ver! ¿Está por ahí el señor conde de las Almenas?

Porque esta idea casi le pertenece, y bueno es que entre gentes que tienen tan pocas ideas, no se las arrebaten los unos á los otros.

¡Lo que resta de siglo... ¡Veinte años!... *El siglo que viene!*

Aquí radican siempre las esperanzas de los conservadores, porque, según lo que será el mundo el año dos mil, no deben existir para entonces conservadores.

Si hemos de ser tan venturosos como nos promete Arrollant y la zarzuela bufa.

Insiste *El Estandarte* en que la conducta del partido conservador con la prensa era mucho mejor que la que el actual Gobierno.

Ya lo han dicho muchas veces, y ya sólo falta convencer de la verdad de semejante aserto.

A los periodistas de oposición. A los periodistas ministeriales y A los periodistas de *El Estandarte*.

Todos los demás están conformes.

Dice un periódico:

«Sigue el frío reinando en la apariencia, en los rostros y conversaciones de los señores diputados ministeriales.»

Es un reino el del frío muy dilatado.

Reina en los rostros.

Y en las conversaciones.

Y en la apariencia.

Reinar es.

Rogamos á nuestros lectores que no revelen a nadie lo que á continuacion copiamos de una carta publicada en *El Siglo Futuro*:

«Sr. D. Ramón Nocedal, 31 de Agosto de 1881.—Muy señor mío y de toda consideracion y afecto.

Si bien, atendiendo al motivo que para la polémica se dió, no puedo menos de sentirlo, tampoco puedo ocultarle á usted qué he leído con placer las últimas cartas del Sr. Gago, porque vinieron á robustecerme en la distinción que usé para contestar á unos señores, lectores algunos de ellos de *El Félix*, quienes, al oír de mis láblos que había escrito á *El Siglo Futuro* adhirieron á su política y que mi carta, por lo menos, y la de... eran auténticas y estaban publicadas con toda fidelidad, trataron de ponerme en contradicción con...»

Estos puntos suspensivos deben ser de los que Velasco llamó *podridos*.

Pero el final de la carta desvanece por completo la oscuridad que reina en esos párrafos.

Firma el documento el Sr. R. B. C.

Volvemos á suplicar á nuestros lectores la más absoluta reserva.

Es posible que al Sr. R. B. C. disgustase que se supiera que es católico.

Que es, en suma, cuanto dice en su carta.

*El Siglo Futuro* dice que no tenemos gracia. Eso es mucho decir. ¿Qué sabe el colega si Dios nos ha dado más que á

**Un ejemplo de moralidad administrativa.**

Se asegura en los círculos políticos de París que M. Gambetta abandonará la cartera de Negocios extranjeros, que será confiada á M. Leon Say. Los empleados de este departamento manifiestan altamente el sentimiento que esto les causaría.

En un principio, bajo la impresión de algunos artículos de la prensa oportunista reclamando la depuración en todos los servicios administrativos, temieron que sus filas se aclarasen en beneficio de hombres nuevos; pero cuando han visto que todos los ministros incluso el suyo profesaban la teoría de «atender tan sólo al mérito profesional» han recobrado la confianza, y hoy hasta los más reaccionarios cantan aleluyas al Gobierno de 13 de Noviembre.

Es una curiosa metamorfosis. En las oficinas de Guerra, como en las de Negocios extranjeros, en el Interior como en Hacienda, todos los moderados, todos los sospechosos como tibios en afecto á las instituciones republicanas se frotan la manos, mientras que su órgano *El Figaro* anuncia triunfalmente que ha pasado la época en que las opiniones políticas se tenían en cuenta para el reparto de los destinos públicos.

Y en efecto, si esto no sucediera, no ocuparían los altos puestos de que han sido encargados M. de Meribel, el coronel Prudhomme y muchos otros.

**La traslación del Pontificado á Fulda.**

Las ceremonias para la canonización y consiguiente ingreso en la comunidad de los santos del eminente Benito Labra y demás compañeros de apoteosis, se han verificado con toda pompa y desahogo, á pesar de hallarse en *horrible cautiverio* el jefe del catolicismo.

A este acto fueron invitados los soberanos católicos, incluso M. Grevy, presidente de la República francesa.

Excusado es decir que ninguno ha acudido, y que el Rey Humberto ha sido excluido de toda invitación, lo cual ha debido producirle honda pena.

Nadie cree formalmente que León XIII piense abandonar su soberbia y opulenta residencia en Italia; pero como estos días la prensa alemana se ha hecho eco de la noticia de que el Papa se trasladaba á Fulda, hemos procurado averiguar qué había en esto de cierto, recogiendo los siguientes datos:

El cardenal Hohenlohe no ha llevado ninguna misión á París. Ha solicitado y obtenido el obispado de Breslau, que es lo que los canonistas llaman un pingüe beneficio. Que haya visitado al Emperador y á M. de Bismarck, nada más natural por su parentesco con los Hohenzollern. Por otra parte, goza de gran favor en la corte.

El cardenal de Hohenlohe, que no está muy bien visto en Roma á causa de sus ideas, más alemanas que vaticanas, no ha tratado con el canciller ni la cuestión de la traslación á Fulda; ni la extravagante y más inverosímil del establecimiento del poder temporal en un circuito de 80 ó 100 kilómetros, alrededor de Roma.

El Papa no piensa en abandonar á Roma. Por mal que crea hallarse, no se encontrará jamás mejor en parte alguna.

**Oficial.**

**La Gaceta de hoy** contiene las siguientes disposiciones:

**HACIENDA.**—Ley sobre organización del servicio económico de la administración provincial.

—Reales órdenes declarando subsistente y caducada, respectivamente, las cargas de justicia que figuran en los presupuestos del Estado á favor de la casa de Niños expósitos de Ayamonte y del conde de Castrillo y Orgaz.

—Otra resolviendo las dudas que la aplicación de las reales órdenes de 12 y 26 de Marzo de 1879 ofrece respecto al interés que ha de abonarse por las fincas que en metálico tienen constituidas los que desempeñan el cargo de procurador de los tribunales.

**Telegramas.**

**Viena** 9.—Son más de seiscientas las personas que no se han encontrado después del incendio del teatro.

Se cree que el incendio debe atribuirse á un descuido. Casi todos los músicos de la orquesta y los espectadores de las galerías han sido víctimas.

**San Petersburgo** 10.—La escuadra rusa del mar Negro ha recibido refuerzos.

**Árgel** 9.—Se teme una nueva insurrección de Sisliman.

**Londres** 10.—Una carta del Lordmaire anuncia la formación de un comité encargado de recibir las suscripciones para socorrer los irlandeses leales.

**El Standard** publica un telegrama de Berlín, anunciendo que el conde de Kalnoky y el príncipe de Bismarck están de acuerdo para reconocer que es preciso que Austria y Alemania tomen medidas energéticas y decisivas contra Rumania.

**París** 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 31 3/8.—Idem interior, 30 1/8.

**Viena** 10.—Continúan activamente los trabajos para la extracción de cadáveres en el teatro incendiado.

Se calcula en cerca de mil el número de víctimas, pues además de las trescientas personas que se han retirado de entre los escombros horriblemente mutiladas, se ignora el paradero de más de seiscientas.

Numerosos grupos de obreros trabajan todo el día, relevándose por la noche.

La consternación es inmensa y el aspecto que presentan los alrededores del teatro es desgarrador.

Todavía se ignora el origen del incendio, si bien se atribuye á la negligencia de los empleados del alumbrado.

**Londres** 10.—Se considera destituida de todo fundamento la noticia publicada por los periódicos de Madrid relativa á la próxima llegada á Madrid, de paso para Lisboa, del príncipe de Gales.

El príncipe no irá por ahora ni á España ni á Portugal.

**París** 10.—Se considera seguro que en las primeras sesiones que celebra la Cámara después de las vacaciones de Pascuas, empezará la discusión de los tratados de comercio con Inglaterra y España.

El tratado franco-español dará motivo á ménos debates que el franco-inglés, si no se consigue que los delegados de Inglaterra modifiquen bastante sus exigencias.

**Londres** 10.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 31 3/8.

**París** 10.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 85,85.—5 por 100, 115,95.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 30.—Idem exterior, 31 7/16.—Deuda amortizable exterior, 47.—Obligaciones Cuba, 511,25.—Consolidados ingleses, 99 9/16.—Última hora: 3 por 100 interior, 30 5/16.—Idem exterior, 31 7/16.—Deuda amortizable exterior, 47.—Obligaciones Cuba, 511,25.

**Santander** 10.—A las once de la mañana ha fondeado

do en este puerto el vapor *Ville de Brest*, de la compañía francesa transatlántica, con 18 pasajeros y 646 bultos de mercancías, procedentes de Veracruz y escalas.

**CUERPOS COLEGISLADORES.****SENADO.**

**Sesión del dia 10 de Diciembre de 1881.**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.**

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Saavedra Bálgoa (secretario de la comisión de presupuestos) leyó los dictámenes sobre el proyecto de ley suprimiendo los portazgos, aumentando el impuesto sobre minas, reducción del descuento y cédulas personales, conforme con los proyectos tal y como han sido remitidos por el Congreso.

Los señores marqués de Azas y Fernández y González presentan exposiciones de los catedráticos de Santander y Valladolid, respectivamente.

El señor marqués de Monistrol presenta una exposición pidiendo se suprima el impuesto sobre la sal.

El Sr. Parra pide al señor ministro de Fomento los datos y antecedentes acerca del ferro-carril de Olot.

Acto seguido se lee una proposición de ley del señor Galdo, en la que se pide que se concedan á los pueblos terrenos para edificar escuelas.

El Sr. Galdo apoya su proposición haciendo resaltar los perjuicios que acarrea á la instrucción el que no haya edificios propios y destinados exclusivamente á ese objeto.

El señor ministro de Marina dice que por parte del Gobierno no hay inconveniente en que se tome en consideración.

Consultado el Senado, se tomó en consideración.

El señor vizconde de Campo-Grande rectifica.

Desechado el voto particular del Sr. Parra, se pasó á la discusión del dictámen de la comisión.

El Sr. Gallostra consume el primer turno en contra, comenzando su discurso diciendo que la cuestión es sumamente importante desde el momento en que se pone de por medio la iniciativa parlamentaria.

Hace una reseña de lo que la ley general de ferrocarriles dispone, y la contradicción en que se incurria en las legislaturas pasadas concediendo por leyes particulares cosas que se oponían á lo dispuesto por dicha ley, bajo el pretexto de que el Parlamento podía, con el Rey, hacer una ley que derogase en parte otra ley hecha por el mismo procedimiento.

Examina lo que con respecto á la omnipotencia legislativa de las Cámaras dicen los tratadistas y la costumbre que se sigue en Inglaterra, negando que haya tal omnipotencia, pues de otro modo no estaría garantido el ciudadano; afirma que una cosa es la soberanía de las Cámaras y otra el despotismo, y que el hacer leyes para casos particulares no es sino despotismo.

Lee unas cuartillas en que se enumeran los requisitos que se exigen en Inglaterra para adquirir la concesión de ferro-carriles.

Volviendo otra vez sobre la iniciativa parlamentaria, dice que en otros casos no se teme restringirla porque los principales tratadistas, y los más distinguidos políticos de España mismo, dicen que la iniciativa parlamentaria de la mayoría es un acto de immoralidad, porque parece agujonear al Gobierno, como si éste no se ocupase bastante de los asuntos del país.

Dice que si la ley general de ferro-carriles es deficiente, que se modifique; pero que se cumpla mientras no se haga eso.

El señor ministro de Fomento califica el discurso del Sr. Gallostra de abierta oposición al ministro de Fomento, hecho por un amigo de la mayoría.

Dice que no quiere entrar en la cuestión de la prerrogativa de las Cámaras, porque las opiniones del ministro de Fomento nada significan en cuestión tan grande, y no sabe si sus opiniones en esta materia, ligeramente bosquejada ayer, son las del Gobierno. (El general Martínez Campos hace signos afirmativos.)

Voy á concretarme, pues, á la cuestión.

Hace mucho tiempo, desde el año 54, vienen los diputados y senadores ejercitando este derecho, y hoy mismo estoy seguro de que hay diez y ocho ó quizás veinte proyectos de esta clase, y no puede decirse que presida en ellos la cuestión del negocio ó el ágio, porque las peticiones emanen de todos, lo mismo ministeriales que de oposición.

Estoy seguro también de que ninguno de éstos es una de esas líneas de gran importancia que vienen á llenar una necesidad general, sino pequeños ferrocarriles de vía estrecha, semejantes á trampas, que sirven para dar salida á sus productos y servir de intermediario entre los pequeños centros y grandes vías.

Dedica un sentido párrafo á la muerte de su señor padre, y dice que por esta causa no ha podido ocuparse de los asuntos del Parlamento, y que por esta causa no conocía el proyecto que fué discutido en el Congreso, en donde no hicieron más que sujetarse á la costumbre establecida en esto.

Dice que la cuestión actual es perfectamente libre y que el Senado puede votar lo que tenga por conveniente. Al enterarse del dictámen de la comisión del Senado, dice el señor ministro que rogó la misma que lo retirase, porque no quería que se concediese ningún ferro-carril en el que se diese alguna subvención sin la formalidad de subasta.

La comisión no se opuso; pero me hizo observar que era un ferro-carril especial, de 7,500 metros y un carácter de devoción, y tal cúmulo de razones y causas especiales influyeron en mí, que no pude menos de conceder, y no me arrepiento, que se presentase el dictámen.

Entra luego á examinar lo que se dispone en la ley general de ferro-carriles cuando un particular pretende del ministro de Fomento la concesión de un ferro-carril, y lo que el ministro debe hacer también cuando quiera sacar á subasta un ferro-carril, pero no dispone nada cuando un diputado presenta una proposición de ley pidiendo la construcción de ferro-carriles.

Examina lo que ocurre en Inglaterra en cuestión de iniciativa parlamentaria, y dice que la hay muy grande sin que allí se crea que se derribuan las instituciones ni nada.

Censura que se hagan discursos con objeto determinado dando grandes proporciones á lo que las tiene pequeñas, y sobre todo que no se tenga la franqueza de decirlo.

Recuerda algunos hechos de la historia, que demuestran grandes arranques de la omnipotencia parlamentaria que han salvado al pueblo inglés de grandes catástrofes.

El ministro termina su discurso diciendo que ha dicho que en la cuestión política no daba más que la opinión propia que no podía tener más importancia que la de la personalidad: en la cuestión concreta del ferro-carril que se discute, dice que el Gobierno y el ministro de Fomento dejan en completa libertad al Señor para resolver, pero dice que si el fuese senador,

votaría en favor del dictámen de la mayoría en la comisión.

El Sr. Gallostra rectifica, negando que haya hecho un discurso de oposición contra nadie, y que no ha hecho más que defendarse de los ataques de inconsciencia que se le habían hecho: añade que puesto que esto está ya hecho, no hablará ya en los demás casos que se presenten.

El señor ministro de Fomento rectifica diciendo que su situación es bastante crítica porque por un lado se ha visto solicitado por el sentimiento de su destino de ver prosperar al país y el agujoneamiento de muchos diputados de la mayoría que le decían que continuase con la costumbre seguida por espacio de veinticinco años, y por otra parte, sabía que su conducta iba á ser censurada por algunos de la mayoría.

El Sr. Gallostra rectifica.

Acto seguido se procede á su votación por artículos, siendo aprobados sin discusión en votación nominal.

Se votan definitivamente los proyectos de ley de reglamento de campaña y el en que se fijan las fuerzas navales.

Acto seguido se puso á discusión el proyecto de ley autorizando al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles, leyéndose el voto particular adjicional del Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Jove y Hévia, contra la totalidad, dice que no quiere combatirlo, sino hacer algunas advertencias de carácter puramente de detalle, y entre otras cosas pide no se abran al servicio estaciones donde no la tenga la cabeza de partido.

El Sr. Montesinos contesta en nombre de la comisión y dice que no pueden acceder á ese ruego porque no pueden privar de ese beneficio á muchos pueblos porque no lo tengan sus cabezas de partido.

El señor ministro de la Gobernación dice que pronto se dotará á todas las cabezas de partido de telégrafo, tan pronto como lo permita el estado del personal, que no puede improvisarse, y otras circunstancias que no es necesario enumerar.

Pasando á la discusión por artículos, el señor marqués de Alhama propone algunas dudas que son aclaradas por el señor ministro de la Gobernación.

Leída la adjición del Sr. Alcalá Zamora, la comisión, por conducto de su presidente el Sr. Moreno Benítez, dijó que no podía aceptarla.

El Sr. Alcalá Zamora apoya su adjición, diciendo al final que si el señor ministro lo promete no tiene inconveniente en retirarla.

El señor ministro de la Gobernación promete hacer cuanto pueda por abrir nuevas estaciones telegráficas.

Queda retirada la adjición del Sr. Alcalá Zamora.

Se procede á la lectura de algunos dictámenes de la comisión de presupuestos.

El Sr. Presidente propone se declare la urgencia de la discusión de presupuestos, y que se acuerde comenzar las sesiones á la una de la tarde.

Consultado el Senado por un señor secretario, se acordó así.

Orden del dia para el lunes. Discusión de un dictámen de la comisión de actas y discusión del presupuesto de gastos.

Se levanta la sesión pública.

El Senado se constituye en sesión secreta.

Eran las siete y treinta y cinco.

**CONGRESO**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.**

**Sesión del dia 10 de Diciembre.**

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario

contratistas en buenas condiciones, con orden y exactitud.

Hace algunas observaciones acerca de las fianzas de las administraciones subalternas, y rechaza la afirmación de que se hagan elaboraciones especiales para regalos y paladas privilegiados.

Se declara partidario de que la dirección de los trabajos en las fábricas esté a cargo de los ingenieros industriales siempre que reunan condiciones que no tienen, según ha demostrado la experiencia.

Dice que si se consumen 12 millones de kilogramos de tabaco y las fábricas nacionales no producen más que ocho, la plaga del contrabando se encarga de surtir los cuatro millones de diferencia.

Los Sres. Torres, Rico y García Torres rectifican y se procede a la discusión por artículos, siendo aprobados sin debate todos los que comprende el proyecto.

A propuesta de la mesa, acuerda el Congreso reunirse el lunes en secciones.

Se leen varios dictámenes de la comisión de presupuestos y enmiendas que quedan sobre la mesa.

Orden del día para el lunes: Dictámenes de la comisión de presupuestos y voto particular del Sr. Atard. Proyecto de suspensión de rifas y dictámenes de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

#### Apuntes.

##### Comisión de presupuestos.

La reunión de anoche tuvo grandísimo interés, y algunos de los acuerdos que se tomaron por iniciativa propia merecen aplauso, menos la supresión de una autorización para un suplemento con crédito en el presupuesto del ministerio de Fomento.

Aunque en la sesión de ayer se puso á la orden del día el proyecto de suspensión de rifas, en la comisión se acordó anoche que se abra un expediente para oír á los directores de los establecimientos de Beneficencia, conocer su administración y consignar la cantidad que en concepto de indemnización debe fijarse.

Hablaron los Sres. Baselgas y Atard, el primero para dirigir algunos cargos á la mayor parte de las administraciones de esas rifas, á cuyas palabras no pudo por menos de protestar el diputado por Valencia.

Una pregunta hizo el Sr. García Martínez, que no dejó de tener importancia; que si el objeto de la rifa era, por ejemplo, la construcción de una capilla, debían los referidos establecimientos continuar percibiendo la indemnización al terminarse aquella, ó cuando se abonasen los gastos que ocasionó.

Resuélta la duda en el sentido más lato, el Sr. Moret dio cuenta de algunas observaciones hechas al proyecto de consumos, y quedaron aprobadas algunas adiciones al art. 17, en el que se dice que las diputaciones fijarán en tres categorías los pueblos para hacer el encabezamiento.

Otras observaciones se tuvieron en cuenta, entre ellas la del Sr. Atard, que consideraba escasa la intervención que fija el proyecto para hacerse el reparto, y cree el orador que ahora tiene la Hacienda las facultades que gozaban los ayuntamientos, y que con tanta justicia se ha censurado.

En resumen, el Sr. Atard pidió mayor garantía al reparto y una intervención de doble número de concejales. Anunció su voto particular. Entonces el Sr. Moret declaró que el señor ministro, deseoso de armonizar los deseos de todos, aceptaría las indicaciones que se le hicieran, y examinadas podrían ser presentadas por medio de enmiendas.

Se leyeron los estados letras B y C, llamando la atención de algunos créditos supletorios que se autorizan por los ministerios de Estado, Marina y Fomento.

La comisión aprobó que desaparezca la autorización para crédito supletorio por concepto de obras nuevas, construcciones civiles y reparaciones, que se calcula ascendería á unos 68 millones.

También se leyó el articulado de la ley general de presupuestos, al que se agregan dos artículos: uno prorogando los suplementos de crédito concedidos para el presupuesto anterior, en la forma y proporción que correspondan hasta el 1º de Enero de 1882, á fin de legalizar la situación; y el otro presentado por iniciativa del Sr. Moret, que tiene grandísima importancia, por más que no afecta á la actual organización de los servicios. Dicho artículo decreta la supresión de todas las cajas especiales y particulares que tengan fondos del Estado.

El Sr. Laá pronunció un razonado discurso, ensalzando la conveniencia y especialmente la utilidad que reportaría á todos una medida de tal naturaleza.

Tanto el Sr. Moret como el Sr. Baselgas, bajo distinto punto de vista, coincidieron en lo mismo, es decir, que los caudales debía poseerlos el Tesoro.

Este acuerdo se puede decir que fué tomado casi por unanimidad, y se debe á la exclusiva iniciativa de la comisión general de presupuestos.

Empezó á discutirse el proyecto de impuesto de derechos reales, y el Sr. Atard pronunció un elocuente discurso, procurando con ese espíritu razonador que le caracteriza, sacar todo el partido posible como representante que es de la minoría conservadora, ó al menos el que ha llevado todo el peso de este trabajo en el seno de la comisión general de presupuestos.

El Sr. Atard dijo que parecía que el ministro de Hacienda se había inspirado en el deseo de sacar mayores rendimientos á toda costa, hasta imponer gravámenes á cosas que antes estaban exentas.

Hizo un detenido examen del articulado, y pidió que las sucesiones directas paguen el medio por ciento; que el cónyuge pague como el hijo legítimo en lo que, según el proyecto del Sr. Alonso Martínez, adquiera como legítima; que las aportaciones directas al matrimonio no se les recargue derechos; que se debía gravar mucho el fideicomiso, así como la herencia al alma.

Exceptuó en el art. 5º del proyecto los más de los actos y contratos gravados entre ellos; la hipoteca por plazo de adquirir; los actos y contratos otorgados á favor de la Beneficencia y los contratos á beneficio de la iglesia católica.

Censuró la supresión de los cargos de registradores y liquidadores; y dijo que, en caso de hacerlo, se debía crear un cuerpo especial con sueldo fijo, ingresando en el Tesoro los fondos que se recauden.

El conde de Vilapadierna habló contra la creación del cuerpo de liquidadores; pero el Sr. Rico adujo argumentos en contra, y afirmó que de 537 registradores los 500 han pedido que se los exima.

Siguió la discusión del articulado, y se suspendió el debate hasta el lunes por la noche en que quedarán terminados todos los trabajos.

El Senado discutirá mañana, lunes, el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, cuya discusión se ha suspendido hoy.

La comisión cubano-puerto-riquena celebró una conferencia con el Sr. Camacho sobre el proyecto de cabotaje, en cuya conferencia, según parece, ha manifestado el ministro que de dar algún paso será para adelante, no para atrás. La comisión ha dado cuenta de este resultado á sus compañeros, y continúa encargada de seguir con sus poderes cerca de la que entiende en el referido proyecto.

En el seno de la comisión que ha de informar en el proyecto de ley de reemplazo del ejército, existe disparidad de criterio respecto á la duración del servicio entre las diferentes armas.

El mencionado proyecto fija tres años para el de las armas especiales y dos para la infantería, en virtud de cuya medida podrán presentar las reservas en primera línea un contingente de 400.000 hombres en un plazo de seis á ocho días, y en igual plazo la segunda otros 400.000, ó sea 800.000 hombres en quince días.

Si se alterase la base fijando un servicio activo de igual duración para todas las armas, el proyecto en cuestión no ofrecería los resultados que indicamos y habría de ser modificado sustancialmente.

La comisión que entiende en el proyecto del juicio oral y público, tiene el pensamiento de añadir al juicio la institución del Jurado para los delitos castigados en el Código con pena correccional. En tal caso se uniría al jurado un solo juez de partido, y quedarían los actuales promotores como instructores y fiscales á la vez. En la organización de este tribunal formarían una mitad ó una tercera parte de letreados, componiéndose el resto de los designados entre las profesiones ú oficios, lo cual vendría á constituir en sus veredictos un juicio pericial. En los delitos graves entenderían las audiencias, siendo instructores de los sumarios los mismos que lo fueran para los delitos menores graves.

De todos modos, la comisión oírá lo que el ministro de Gracia y Justicia exponga sobre el asunto, pues su pensamiento sólo se dirige á hacer más simpático al jurado lo que fué en otras épocas, y evitar perjuicios á los testigos cuyas residencias se hallen distantes del punto donde hayan de prestar declaración.

#### Un acuerdo importante.

Hace muchos años que la iniciativa de las comisiones de presupuestos ha dejado que desear, porque confiada sin duda en el trabajo de los ministros, se han limitado á discutirlos ó modificarlos.

En la sesión de anoche la comisión acordó por unanimidad un artículo adicional al articulado del proyecto general de presupuestos que merece la aprobación de todos, porque no lesionando ningún derecho regulariza la inversión de cuantiosas sumas que el Estado posee, y por las cuales muchas veces abona aterciadas.

Nos referimos á la supresión de las cajas especiales y particulares de distintos centros oficiales, como, por ejemplo, la de la Comisaría de los Santos Lugares que depende del ministerio de Estado, la de Sanidad y Establecimientos penales, Consejo de Redenciones y otras muchas, cuyos caudales ascenderán á más de trescientos millones que son del Tesoro, pero con destino á determinadas obligaciones.

La comisión, al proponer este artículo adicional ha entendido, y bien, que dichos centros se regirán por los mismos procedimientos, reglamentos y órdenes que hasta aquí, á excepción hecha en lo referente á la manera de hacerse el pago, que entonces lo hará el Tesoro por medio de libramientos expedidos por los respectivos centros.

Los que, como al Sr. Atard, les llama la atención del por qué han existido dichas cajas, comprenderán fácilmente que en las situaciones más difíciles y apuradas por que ha pasado el Erario, se creyó por algunos que de este modo se hallaban más resguardados los fondos y que no podrían disponer de ellos.

Afortunadamente, la situación de nuestra Hacienda es hoy muy halagüeña y no existe peligro alguno que deje de cumplir dichos compromisos, y la prueba de ello es que á los ejércitos, así como á las demás atenciones urgentes, se les ha satisfecho religiosamente lo que se les adeudaba.

Continuando dichas cajas, como están actualmente y suponiendo, que es mucho suponer, y por efecto de acontecimientos imprevistos, el estado de nuestra Hacienda empeorará entonces, sabido es que la nación tiene perfecto derecho de disponer de lo suyo, para acudir á necesidades que podríamos calificar de fuerza mayor.

Por consiguiente, no tendría fundamento si alguien quisiera hacer este argumento único, que tal vez se atrevieran á alegar.

Por lo demás, hay que tener en cuenta, para que se conozca la importancia de lo propuesto por la comisión general, que son muchas las cajas especiales que invierten sus fondos de la nación en papel consolidado del 3 por 100 ó otros valores que tienen también interés, por lo que resulta que el Estado abona intereses por cantidades que son suyas, y entre tanto, también paga el interés de la deuda flotante.

Además, hay que tener en cuenta que ha llegado el momento de que se concuerden, respeten y cumplan todas las leyes, máxime cuando son de aquellas que no pueden ni deben de calificarse de políticas, cual es la ley de contabilidad, que dispone que no haya más Tesoro que uno; pero en este país todo lo que sea emprender un camino lógico y tienda al cumplimiento de las leyes, parece que reviste carácter extraordinario.

Aunque creamos que el principio de justicia en que se inspira la ley de contabilidad está bastante explícito, nos ocuparemos de ello más detenidamente, por más que la opinión general esté completamente conforme, en el mero hecho de continuar funcionando las Direcciones y los consejos de dichas cajas con las mismas atribuciones y procedimiento que en la actualidad tienen.

No terminaremos sin darle la enhorabuena á la comisión general compuesta, como sabemos todos, de hombres de distintas fracciones políticas.

#### Una noticia alarmante.

En los centros oficiales se recibió anoche un telegrama de nuestro vicecónsul en Suez, dando cuenta de haber llegado á aquel puerto el vapor *Djarravia*, llevando á bordo 4.000 peregrinos, siendo conducidos al lazareto, y de los cuales fallecieron 48 del cólera pocas horas después.

El cónsul dice que se han adoptado las precauciones convenientes.

El Gobierno tiene adoptadas energicas medidas con motivo de los rumores que circulan, y que afortunadamente fueron desmentidos, de la existencia del cólera en Marruecos, y estas precauciones serán aumentadas con una scrupulosa vigilancia para las procedencias de este punto y demás de la costa que se considere oportuno.

Siempre que el huésped asiático ha pasado las playas del mar Rojo se ha extendido el contagio á Euro-

pa, y sus Gobiernos, en opinión nuestra, debieran ponerse de acuerdo en la ocasión presente, si han de evitar días de luto al antiguo continente.

La *Gaceta* de hoy publica las leyes autorizando al Gobierno para emitir deuda pública con 4 por 100 de interés anual, 7 amortizable en 40 años por su valor nominal de 1.800 millones de pesetas y al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores por deuda del Estado.

En virtud de esta autorización, el Sr. Camacho concertó un convenio con el Banco de España para hacer la conversión de la deuda amortizable, cuyas negociaciones terminaron el viernes y ayer tarde quedó firmado el contrato.

#### Los catalanes.

El enlace de la línea internacional por la calle de Aragón, continúa teniendo el privilegio de ocupar la atención de los círculos políticos.

Son tantas las comisiones que han venido, que difícilmente pueden retenerse en la memoria.

El señor ministro de Fomento, en su deseo de conciliar todos los intereses, ha significado al Sr. Rius y Taulet la conveniencia de celebrar una reunión, á la que asistirán los diputados por Barcelona, los representantes de la empresa, así como los dueños de las casas ó manzanas perjudicadas en la calle de Aragón.

Como consecuencia de esta entrevista, probablemente se celebrará una conferencia, á la que concurrirán tirios y troyanos, porque también se proponen asistir los diputados y senadores de las provincias intermedias, es decir, número suficiente para llenar un salón como el de sesiones del Congreso.

Según telegrama de Barcelona, por indisposición del gobernador civil, en cuanto se recibió el telegrama invitando al rey Pompiro, el oficial primero de aquella secretaría Sr. Barrera se presentó en la cárcel para enterar al procesado de la gracia que acaba de concederle S. M. el Rey.

La noticia la recibió con inmensa alegría, derramando lágrimas de gratitud y arrepentimiento.

Una comisión de Almadén, recién llegada á Madrid, fué anoche presentada por los Sres. Moret y Aguilera al señor ministro de la Gobernación, con el fin de que tuviera presente la pretensión que tienen formulada para redimir del servicio á los mineros.

El Sr. Gonzalez escuchó á la comisión y al Sr. Moret, y les significó que, como tiene costumbre, procuraría hacer en beneficio de la localidad cuanto le fuese posible.

Bajo la presidencia del Sr. Echegaray se reunió anoche la junta organizadora del partido democrático-progresista de Madrid, fracción Martos, para tratar de la propaganda, quedando constituidos los comités en los distritos de Buenavista, Hospital, Hospicio y Palacio.

Creíase ayer mañana que el Congreso, podría terminar dentro de muy pocos días la discusión de los presupuestos; pero ésta se dilatará algunos días, en consideración á que el Sr. Atard tiene que defender su voto particular en el proyecto de consumos, que por cierto están pendidos los tres turnos.

Además presentará otro voto particular al proyecto de derechos reales; pero tenemos entendido que el ministro de Hacienda no aceptará modificación alguna.

En cuanto al proyecto del timbre, probablemente se introducirá alguna modificación, hija de las observaciones hechas por algunos diputados y por los periódicos profesionales. Esto demuestra que el Sr. Camacho no ha sido intransigente en sostener su criterio.

En el Consejo que probablemente se celebrará mañana ó pasado, se tratará de la cuestión de Barcelona y del indulto del Sr. Salvochea.

#### Noticias.

##### La catástrofe del Ringstheater.

Los telegramas de Viena nos dan nuevos y tristes detalles acerca de este horroso incendio, que ha sumido en la desolación á toda la capital de Austria, y por simpatía á la Europa entera. Hé aquí las últimas noticias recibidas:

• Viena 8.—Con motivo de la catástrofe del teatro en la tarde de ayer, no ha celebrado hoy sesión el Parlamento.

Hasta ahora van extraídos de entre las ruinas los cadáveres de 96 hombres, 41 mujeres y los restos de otras 20 personas, imposibles de identificar.

Viena 9 (noche).—Son más de 600 las personas que no se han encontrado después del incendio del teatro.

Se cree que el incendio debe atribuirse á un descuido.

Casi todos los músicos de la orquesta y los espectadores de las galerías, han sido víctimas.

El *Imparcial* publica éste de su servicio particular:

• París 9, á las 11,50 de la noche.—*Imparcial*.—Madrid.

El Ringstheater, de Viena (teatro del Ring), quedó en la noche de ayer totalmente devorado por un incendio horroso.

Declaróse el fuego diez minutos antes de la hora señalada para dar comienzo á la representación, cuando ya estaban ocupadas gran parte de las localidades y especialmente las galerías.

A las primeras señales y voces de fuego precipitóse el público en indescriptible confusión hacia las puertas; y como en aquel momento el encargado del gas apagase todas las luces encendidas, puede imaginarse á qué extremo llegaría el desorden y cuál no sería la angustia de los espectadores, que buscaban medios de salvarse.

No obstante la oscuridad pudieron escapar los que ocupaban las localidades del patio, aunque no todos, pues algunos quedaron asfixiados ó sofocados por el humo y la confusión.

De los pisos segundo y tercero sólo unos cuantos espectadores lograron salvarse; los demás perecieron ahogados en los pasillos.

En el paraíso no se sabe, porque

**Bolsa.**

COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE DICIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	Carreteras de Abril . . . . .	98,00
3 p. 100 interior c	Id. de Agosto . . . . .	93,00
Idem fin de mes . . . . .	Id. de Marzo . . . . .	98,00
Id. fin proximo . . . . .	Id. de Julio . . . . .	95,00
Id. prima f. m. . . . .	Obras publicas . . . . .	86,00
Id. id. f. proximo . . . . .	Res. de la C. de D. . . . .	102,50
3 por 100 exterior . . . . .	D. del Personal . . . . .	88,00
2 por 100 amort . . . . .	CORPORACIONES . . . . .	51,00
Pequeños . . . . .	CIVILES . . . . .	51,00
Idem fin de mes . . . . .	Municipio de Madrid . . . . .	82,00
Id. fin proximo . . . . .	Sigas del Ayunt. . . . .	81,00
Id. prima fin mes . . . . .	BANCOS Y SOCIEDADES . . . . .	00,00
Id. id. f. proximo . . . . .	Banco de Espana . . . . .	490,00
2 por 100 amort ext . . . . .	Ident. Hipotecario . . . . .	127,50
O. ferro-carreteras c . . . . .	Ceds. H. al 7 por 100 . . . . .	103,00
Id. fin de mes . . . . .	Id. A. al 6 por 100 . . . . .	105,75
Id. fin proximo . . . . .	Int. id. al 5 por 100 . . . . .	101,00
Id. prima fin mes . . . . .	Alar a Santander . . . . .	109,70
Id. id. f. proximo . . . . .	Acciones B. H. C. . . . .	101,85
Id. Alar a Santander . . . . .	Banco de Castilla . . . . .	103,50
Bonos del Tesoro c . . . . .	Emprést. cubano . . . . .	103,55
Ob. B. y T. int. c . . . . .	B. Agrícola Espana . . . . .	100,00
Id. id. exterior c . . . . .	Tramvia de E. y M. . . . .	102,00
O. sobre pr. Aduanas . . . . .	Obligaciones de id. . . . .	100,00
Londres, 50 dias fecha, 17,80.	Presión máxima 160°8 en Lisboa; mínima 148°2 en Cartagena.	
Paris a 8 días vista, 4,06 P.	Temperatura máxima 10°2 en Alicante; mínima 0°8 bajo cero en Burgos.	
Tanto llevamos dicho de los rumores que han circulado en Bolsa en la última decena del mes anterior, que necesariamente tendríamos que repetirlos si algo quisieramos decir a nuestros lectores referentes a conversiones, y a cuanto concerniente que les saque de la "calma chicha" en que están unidas las operaciones: puede decirse que, exceptuando las acciones del Banco de Espana, que tienen grandes oscilacio-	La depresión del O. avanza hacia el Centro de Europa, con vientos fríos del NO. Lluvias y nieves.	

nes, todos los demás valores se vienen cotizando á los mismos precios hace tres ó cuatro días.

La pequeña diferencia en baja que acusa el estado de cotización de ayer, no obedece á otra causa que á la poca animación de la plaza, y algún aumento de papel en los tenedores.

De las operaciones publicadas, aparece que las acciones del Banco de Espana han tenido aumento de 6 por 100 sobre el precio anterior, á última hora se cotizaban con algún descenso.

Las acciones del de Castilla fueron algo más solicitadas, operándose á 108°50.

En el Bolsa de la tarde se hizo el consolidado contado, á 32°62, fin corriente 32°72, 1° dínero, y ferros 65°10. Cambios sostenidos y con demanda.

**Estado del tiempo.**

DIÁ 10 DE DICIEMBRE DE 1881.

La depresión del O. avanza hacia el Centro de Europa, con vientos fríos del NO. Lluvias y nieves.

La temperatura desciende considerablemente en todas las partes.

En España es grande la perturbación meteorológica. Los vientos dominantes soplan del N. O. El cielo se presenta cubierto. Mar gruesa en las costas portuguesas y andaluzas.

Presión máxima 160°8 en Lisboa; mínima 148°2 en Cartagena.

Temperatura máxima 10°2 en Alicante; mínima 0°8 bajo cero en Burgos.

Temperatura máxima en Madrid 7°5; mínima 4°2 bajo cero.

SANTO DE HOY.

Domingo III de Adviento.—San Dámaso, Papa.

**Diversiones públicas**

**Teatro Real.**—8.—Funcion 41 de abono.—La Africana.

Español.—4 1/2.—Haroldo el Normando.—Al anochecer.

8 1/2.—T. 3.º impar.—Haroldo el Normando.—Al anochecer.

Zarzuela.—4 1/2.—T. impar.—Jugar con fuego.—La calandria.

8 1/2.—T. impar.—54 de abono.—La niña bonita.

Comedia.—4 1/2.—T. 1.º—Carrera de obstáculos.—Los cuatro maravedís.

8 1/2.—T. 2.º—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

**Teatro y Circo de Price.**—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Varietades.—4 1/2.—Gaspar el ganadero.

8.—El melón del diputado.—Soledad.—Amistad á redito.—La canción de la Lola.

Lara.—4 1/2.—El primer galan.—Levantar muertos.

8 1/2.—Salón Eslava.—La partida de ajedrez.—La función de mi pueblo.

Eslava.—4 1/2.—Caiga el que caiga.—Rubinstein y Sarasate.—¡Eh, á la plaza!

8 1/2.—Caiga el que caiga.—Rubinstein y Sarasate.—Un par de lilas.—¡Eh, á la plaza!

Martín.—4 1/2.—Madrid por dentro.

8 1/2.—En el pilar y en la cruz.—Baile.

Novedades.—4 1/2 y 8 1/2.—Los Fantoches de J. Holden's.

**Escuela Nacional de Música.**—(Conservatorio).—2.

Tercera sesión por la sociedad de cuartetos.

**Liceo-Capellanes.**—4.—Lucrecia Borgia.—La revisa, ta, Dos siglos en una hora.

8 1/2.—Sainete.—Intermedio musical.—Picio, Adam y Compañía.—Salvarse en una tabla.—Fausto.—La revista, Dos siglos en una hora.

**Infantil.**—5.—De cantinera á emperatriz.—Soldados de contrabando.—Carbon y cisco.—Una fiesta en Aragón.—Un yerno y un criado.—Valiente suegra.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—Orgullo y presunción.—Baile.

**Risa.**—4 1/2.—Tecla.—Ganar la plaza.—Los cumplimientos.—Ternera, 7, 3.º—La sota de bastos.—La riñesa del trabajo.—Tecla.—Baile.—Cante flamenco.

Madrid.—4 1/2.—La muerte civil.—El fuera.

8 1/2.—La aldea de San Lorenzo.

**Alhambra.**—Gran baile de 3 1/2 a 2 de la madrugada.

**Balsa.**—Baile de 3 a 7 1/2 de la tarde y de 9 a 2 de la madrugada.

**Talia.**—(Calle de las Aguas, 9).—4 y 6.—Nuevo nacimiento desempeñado por niños.—La adoración de Jesús ó los pastores en Belén.

**Guignol.**—(Cedaceros, 3).—Variadas funciones de las cinco de la tarde.

**Gran panorama de España.**—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

**Gran Panorama Nacional de Madrid.**—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

**Obras de D. Antonio Luque y Vicens**

**LAS CORTES ESPAÑOLAS**

**LOS PLEBEYOS ILUSTRES**

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

**CUBA NO QUIERE LA AUTONOMIA**

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLITICA

DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENINSULA.

por

**D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA**

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

**5. JOVELLANOS. 5.**

**L'ASSOMMOIR**

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

**D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ**

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

**FOLLETIN DE EL DEBATE.**

**SIMON EL MENDIGO**

POE

**PONSON DU TERRAILL**

VERSION CASTELLANA DE

**RODRIGO TORO Y GOMEZ**

(Continuacion.)

—Y si quieren escucharme con la paciencia de que te acabo de dar el ejemplo, te lo probaré tan claramente como dos y dos hacen cuatro.

Pablo Morgan miraba á su interlocutor con una especie de extrañeza.

—Habla—dijo al fin.

—Veamos, amigo mío—replicó M. de Courtenay—el mejor medio de ver claro, es, sin duda alguna, el de recapitular los acontecimientos y proceder por orden.

No he leído la carta de tu tío, puesto que aún está cerrada, y sin embargo, puedo recitarle lo que contiene.

—Ah!—dijo el barón—cada vez más estupefacto.

—Sin duda. Esencia mi razonamiento. Tu padre era un hombre honrado, tu tío lo mismo, tú también; pero tu abuelo era un miserable. Pasemos adelante.

El miserable en cuestión ha robado una fortuna, te lo concedo. ¿Cómo? Eso me es de todo punto indiferente. ¿Le han confiado dinero que no ha devuelto? Tal

3, ALCALÁ, 3.  
**GERÓNIMO CASTELLANO**

Juego de cuellos y puños, 4 reales.

**ANUNCIO**

El Doctor Valle y Huerta se

ha trasladado á la plaza del

Angel, núm. 4, donde tiene su

consulta de enfermedades de

sfilis y de la piel, á cuyo es-

tudio se ha consagrado algu-

nos años en los hospitales; y

en el número 16 de dicha pla-

za ha establecido además un

gabinete de curación, gráti-

para los pobres.

**SE VENDE**

un órgano expresivo, de pa-

lo santo, con cinco octavas,

cuatro juegos completos, sor-

dina, gran, lleno y expresivo.

Su autor, Alexandre é hijo,

premiados por ese órgano en

la exposición de París. Plaza

de los Ministerios, 3, tercero,

derecha.

**CHOCOLATES**

DE

**MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ**

</div